

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
7:00 PM	A m	8:30 P.M	am	30	11	2022			EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL
	P m	.	Pm						

Proceso: REUNION CONSEJO LOCAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL LOCALIDAD DE KENNEDY
Convoca: IDPAC
Cargo: CONTRATISTA
Fecha convocatoria: 28 de noviembre de 2022
Vía de convocatoria: VIRTUAL
Objetivo: REUNION EXTRAORDINARIA CLPH KENNEDY
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Roger Alexander Parra Mariño	CONSEJERO	SI	roger_tool@hotmail.com
Iván Andrés Otalora Orjuela	CONSEJERO	SI	ivan.andres20@hotmail.com
Pablo Esteban Bobadilla Navarro	CONSEJERO	NO	estebanbobadilla18@gmail.com
Martha Lucía Bueno Fonseca	CONSEJERA	NO	malubuenofons@gmail.com
Diego Fernando Bonilla SÁCHICA	CONSEJERO	SI	diego.bonilla.s@outlook.com
Franklin García	CONSEJERO	SI	phcienporciento@gmail.com
Andrés Fernando Forero Fonseca	CONSEJERO	SI	forero1983@hotmail.com
Luis Eduardo Castaño Mendieta	CONSEJERO	SI	lucamen1256@gmail.com
Nelly Troya Angulo	CONSEJERA	NO	n.t.a.0523@gmail.com
Fanny Puentes Galeano	CONSEJERA	SI	fannypgaleani@yahoo.com
Flor Inés Larrota García	CONSEJERA	NO	floreccitalarrota@hotmail.com
Juan Carlos Realpe	EDIL	SI	ediljuancarlosrealpe@hotmail.com
Yenny Patricia Achury	DELEGADA ALCALDIA LOCAL - PH	SI	ypatricia_ap@hotmail.com



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Marcela Moreno	DELEGADO IDPAC	SI	gmorenoo@participacionbogota.gov.co
Marcela Quevedo Gutiérrez	Delegado secretaria Seguridad	SI	leila.quevedo@scj.gov.co
Gustavo Vanegas Ruiz	Delegado Inspección de Policía	SI	gustavo.vanegas@gobiernobogota.gov.co
Paula Alejandra Pedraza	Secretaría de Seguridad	SI	
Luis Carlos Ballesteros	Secretaria de Seguridad	SI	

Reunidos los convocados en reunión extraordinaria no presencial, toma la palabra Yenny Patricia Achury, delegada de la alcaldesa Yeimy Carolina Agudelo y referente de propiedad horizontal ante el consejo local manifiesta que el objetivo de la presente reunión tiene como objetivo el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Seguimiento a compromisos
4. Lectura de correspondencia
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Una vez la secretaria técnica, dando cumplimiento a este punto, procede a llamar a lista a los consejeros convocados, contestan los indicados en el encabezado de la presente acta, determinando que existe quorum deliberatorio y decisorio para esta reunión.

2. Aprobación del acta anterior

YENNY ACHURY manifiesta si se aprueba el acta anterior la cual queda aprobada con consejeros los presentes.

3. Seguimiento a compromisos

Asesorías viernes 2 de diciembre de 2022, para lo cual los consejeros manifiestan su inconformidad con la terminación de contrato del doctor Eduardo Naranjo referente del IDPAC quién los ha venido acompañando en el proceso de asesorías virtuales todos los viernes en horas de la mañana.

El consejero Andrés Fernando Forero solicita un jurídico para acompañamiento en las



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

asesorías jurídicas que presta el consejo local de propiedad horizontal de la localidad de Kennedy los viernes para las copropiedades de la localidad, quien manifiesta su inconformismo al IDPAC por la terminación anticipada del referente ya que ellos tienen en su plan de trabajo mantener las asesorías jurídicas hasta el mes de diciembre, por lo tanto no pueden cumplir con las asesorías sin el acompañamiento de un jurídico, por lo tanto solicitan al IDPAC por lo cual reiteran la urgencia de la contratación y que se mantenga la continuidad al referente y funcionario, quien ha venido apoyando y realizando las asesorías jurídicas en nuestra localidad.

Marcela Moreno referente el IDPAC para esta sesión, manifiesta que en este momento el instituto no cuenta con todo el personal contratado, por lo cual ella es designada para acompañarlos en esta sesión, también reconoce el trabajo del doctor Eduardo Naranjo en la localidad acompañándolos en las asesorías jurídicas las cuales se realizan en compañía del Consejo local propiedad horizontal, pero recordemos que la función del IDPAC dentro de los consejos es realizar la secretaría técnica a los consejos, se reconoce el trabajo que ha venido realizando el referente Eduardo Naranjo como compromiso con el acompañamiento a la instancia pero hay que aclarar que el IDPAC no cuenta con un jurídico para cada localidad, por lo tanto no podemos acompañarlos en la asesoría del 2 de diciembre de 2022.

El consejero Diego Bonilla manifiesta que puede acompañar la asesoría el viernes 2 de diciembre de 9 a 12 y el consejero Franklin García.

4.Lectura de correspondencia

YENNY ACHURY manifiesta si puede iniciar la lectura de la respuesta dada por el IDPAC.

Se aprueba la Lectura de la carta enviada por el IDPAC.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01 Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	

COMUNICACI3N EXTERNA

Bogotรก, D.C., noviembre de 2022

Señora
FLOR INES LARROTTA GARCIA
 CONSEJO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE KENNEDY
 Correo electr3nico propiedadhorizontalkenedy2019@gmail.com
 Bogotรก

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20223000201071*

20223000201071

Fecha: 19-11-2022

Asunto: Respuesta a FELICITACIONES POR GESTION
 Radicado IDPAC 20222110152492

Respetada señora

Reciba un cordial saludo. En atenci3n a su derecho de petici3n de la referencia, le informamos que el Instituto Distrital de la Participaci3n y Acci3n Comunal (IDPAC) tiene como misi3n, seg3n el Acuerdo 257 de 2006 en su art3culo 53, "Garantizar el derecho a la participaci3n ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las pol3ticas, planes y programas que se definan en estas materias". En este sentido, el IDPAC promueve la conformaci3n de los consejos locales de propiedad horizontal, como instancias consultivas y de participaci3n en los temas de propiedad horizontal.

Teniendo en cuenta la misi3n y las funciones del Instituto Distrital de la Participaci3n y Acci3n Comunal y, ademรกs, el carรกcter privado y la autonom3a que la Ley 675 de 2001 les otorga a las personas jur3dicas sometidas al r3gimen de propiedad horizontal, la entidad no tiene competencia en lo referente a la soluci3n de conflictos o controversias propias de la propiedad horizontal o intervenci3n en sus asuntos internos, ni tampoco posee funciones de asesor3a a nivel jur3dico para la resoluci3n de sus conflictos.

Todas las discrepancias que surjan al interior de este tipo de personas jur3dicas le corresponde solucionarlas a sus propias instancias, las cuales, de conformidad con lo señalado en el art3culo 36 de la Ley 675 de 2001, son la asamblea general de copropietarios, el consejo de administraci3n, el administrador y el comit3 de convivencia, si lo hubiere, y de manera externa, la justicia ordinaria.

Las personas jur3dicas sometidas al r3gimen de propiedad horizontal no estรกn sometidas a la inspecci3n y vigilancia de las autoridades municipales y/o distritales; la competencia se limita al registro e inscripci3n. En virtud de lo anterior, en lo relacionado con la propiedad horizontal, el Instituto tiene los siguientes objetivos:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

COMUNICACIÓN EXTERNA

- **Promover** la participación ciudadana de las personas vinculadas con las Organizaciones de Propiedad Horizontal, Consejos Locales de Propiedad Horizontal y Consejo Distrital de Propiedad Horizontal.
- **Fortalecer** la participación ciudadana de las personas vinculadas con las Organizaciones de Propiedad Horizontal (formales e informales) con las instancias de participación ciudadana como los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y con el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, respectivamente.
- **Fomentar**, ante las personas vinculadas con las Organizaciones de Propiedad Horizontal, los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria aplicados a su comunidad y los mecanismos de convivencia y resolución de conflictos relacionados con una ciudadanía activa y corresponsable al interior de estas organizaciones.
- **Orientar** a las personas vinculadas con las Organizaciones de Propiedad Horizontal, Consejos Locales de Propiedad Horizontal y Consejo Distrital de Propiedad Horizontal respecto al uso de los mecanismos de participación ciudadana y generalidades del régimen de propiedad horizontal.

Con base en las competencias, facultades y objetivos anteriormente descritos, es para el IDPAC motivo de agradecimiento recibir por parte del consejo local de propiedad horizontal de la localidad de Kennedy, comentarios que resaltan la labor de nuestro equipo jurídico de propiedad horizontal, es de recordad que la labor del Dr Eduardo Naranjo a redundado en beneficios para los objetivos trazados por esta subdirección, sin embargo. Y debido a temas netamente contractuales se están adelantando las gestiones que correspondan para que nuestro equipo jurídico y de gestores territoriales continúen brindando a todas las localidades las asesorías técnicas, las acreditaciones y fortalecimientos en materia de propiedad horizontal, con el fin que las localidades sigan contando con la asesoría del IDPAC, razón por la cual podrán contar con la asistencia con la misma idoneidad y conocimiento con la que venía realizándola el dr Naranjo.

Esperamos haber dado oportuna respuesta y orientación a sus inquietudes. Así mismo, ponemos a su disposición nuestra página web www.participacionbogota.gov.co, donde encontrará información referente a programas, normatividad y demás gestiones realizadas por parte del IDPAC; allí mismo encontrará el link de acceso a la emisora institucional DC Radio, la cual emite programas de interés ciudadano.

Cordialmente,

5.Proposiciones y varios

Votación próxima Sesión

10 de diciembre de 2022 hora 4 de la Tarde
 No sesión en diciembre de 2022

5 Votos
1 que no Voto

YENNY ACHURY para el mes de diciembre de 2022 no habrá sesión ordinaria para el consejo local de propiedad Horizontal de la localidad de Kennedy.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

YENNY ACHURY pregunta a las otras entidades si tienen algo por agregar y las entidades responden que no.

Invitación para la despedida del año para el 9 de diciembre, por confirmar hora y lugar .



Siendo las 8:55 pm del mismo día, se da por terminada la sesión.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Elaboro Marcela Moreno SAC – PH
4. Compromisos